

RECOMENDACIÓN DE SEGURIDAD DE VUELO REFERENTE A LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA ORM.

Considerando lo establecido en la O.C.G.F.A N°9708 "Programa de Prevención de Accidentes Aéreos y Ocupacionales 2020", donde se determina que la D.S.V. valorará los resultados generales de los programas de O.R.M, de forma de reconocer aquellos riesgos latentes organizacionales y construir barreras que mitiguen la exposición a los mismos.

Atento a los resultados de las cartillas de ORM producidas por todas las Unidades de la FAU en el año 2020, donde se observa que las condiciones meteorológicas, las horas de descanso y el trabajo administrativo son los factores que más influyen en las cartillas con resultados en el rango de precaución (amarillo). Por otra parte, los factores con mayor incidencia en las cartillas con resultados en rango de riesgo intolerable (rojo) son: inexperiencia, instrucción y las horas de descanso.

Por todo esto, la DSV realiza las siguientes recomendaciones:

Continuar trabajando en Gestión de Riesgos (Cartillas ORM, Manual ORM, Reglamentaciones FAU).

Incentivar y difundir el uso de los reportes (ISR, ICA, IRE, RSM).

Tolerar únicamente el riesgo necesario trasladando las decisiones que involucran riesgo a los niveles apropiados.

Realizar refresco de la R.F.A 60-14 "Limitaciones de los Servicios de Vuelo y Períodos de Descanso de las Tripulaciones Aéreas".

Énfasis en los briefings pre-vuelo. Especialmente en misiones de instrucción.

Seguir un "Programa de Estandarización y Evaluación para tripulaciones aéreas", acorde a la R.F.A 51-20.

Realizar refresco de la R.F.A60-8 Reglamento de tránsito aéreo (v. 27-02-2020)

Saluda a Usted atentamente.

El Director de Seguridad de Vuelo.

Cnel. (Av.) Julio Bardesio.-

